Asunción, 08 de Febrero de 2022

VMAAT/DGAF/DUOC/Nº 23/2022

Señor
Abog. Pablo Seitz
Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

La Unidad de Contrataciones Públicas (U.O.C.), del Ministerio de Relaciones Exteriores, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/2003, el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019 y el Art. 13-Renovación de Contrato, de la Resolución Nº 2113/2021, notifica el procedimiento de renovación. Y que el mismo ha cumplido con el procedimiento de Renovación de Contratos de Locación, ingresado vía Web.

Por lo que solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del Código de Contratación correspondiente, para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios exigidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Atentamente.

Lic. ANDRÉS BOGADO
Director de la U.O.C.